

Estándares Sociales y Ambientales para REDD+

Informe de Reuniones de Consulta
Octubre 22-26 2009, Ecuador



30 November - 2009

Por favor contáctese con Joanna Durbin jdurbin@climate-standards.org si tiene algún comentario o para solicitar copias de las presentaciones y documentos de apoyo

Tabla de Contenido

1. Introducción	2
2. Taller sobre los Estándares Sociales y Ambientales REDD+ y su potencial uso en Ecuador ..	4
3. Taller de Consulta con representantes de los Pueblos Indígenas	7
4. Reuniones informativas y planificando los próximos pasos	9

Apéndice 1. Listado de participantes en el Taller de Consulta de Quito Oct 23 2009

Apéndice 2. Listado de participantes en el Taller de Lago Agrio Oct 24-25 2009

Apéndice 3. Borrador de Principios, Criterios e Indicadores con comentarios del taller de Quito

Apéndice 4. Informe completo de las discusiones del taller de Lago Agrio

1. Introducción

a. Contexto, papel y objetivo de los estándares

Si bien las actividades que reducen emisiones por deforestación y degradación de bosques (REDD) y contribuyen a la conservación, manejo sostenible de los bosques y mejoramiento de las existencias de carbono forestal (REDD+) tienen el potencial de generar significativos co-beneficios sociales y ambientales, muchas también han resaltado los graves riesgos, especialmente para los Pueblos Indígenas y otras comunidades que dependen de los bosques. Reconociendo la creciente conciencia tanto a nivel nacional como internacional de la necesidad de crear salvaguardas sociales y ambientales eficaces, esta iniciativa pretende definir y construir apoyo para un mayor nivel de desempeño social y ambiental de REDD y otros programas de carbono forestal.

Esta iniciativa desarrollará estándares que puedan ser utilizados por los gobiernos, ONGs, organismos de financiamiento y otros actores para diseñar e implementar los programas REDD+ y otros programas de carbono forestal de tal forma que se respete los derechos de los Pueblos Indígenas y las comunidades locales y que generen significativos co-beneficios sociales y de biodiversidad. Estos estándares serán diseñados para trabajar con el nuevo régimen mundial REDD+ que se espera emerja de las negociaciones en curso de la CMNUCC, el cual está diseñado para programas dirigidos por el gobierno e implementados al nivel nacional o estatal/provincial/regional y que aplica para todas las formas de financiamiento basadas en fondos o en mercados.

Si dichos estándares tienen éxito, podrán:

- ayudar a los adoptantes tempranos a conseguir apoyo para sus programas tanto a nivel nacional como internacional, por ejemplo, permitiendo el acceso preferencial a los fondos;
- fomentar un mejor desempeño social y ambiental de REDD+ y otros programas de carbono forestal en otros países y estados/provincias subnacionales;
- construir mayor apoyo a escala mundial para una acción REDD+ eficaz y equitativa.

Objetivo general de los estándares

Los estándares sociales y ambientales eficaces para REDD+ y otros programas de carbono forestal hacen una contribución sustancial a los derechos humanos, reducción de la pobreza y a los objetivos de conservación de la biodiversidad a la vez que evitan el daño social o ambiental.

b. El proceso de desarrollo de los estándares y la meta de las reuniones de consulta

Los estándares siéndose están desarrollando a través de un proceso inclusivo que involucra a gobiernos, organizaciones no gubernamentales y otras organizaciones de la sociedad civil, organizaciones de los Pueblos Indígenas, instituciones de política internacional y de investigación y el sector privado. Un Comité de Estándares, que representa un equilibrio de las partes interesadas, se encargará de supervisar el desarrollo

de los estándares y aprobar cada borrador de los mismos. La mayoría de los miembros del comité serán de países REDD, reconociendo que los gobiernos del sur y la sociedad civil deben liderar la adopción de los estándares. El proceso de desarrollo de los estándares es facilitado por la Alianza para el Clima, Comunidad y Biodiversidad (CCBA) y CARE International.

Los siguientes pasos han sido planificados para la Fase 1 del desarrollo de los estándares:

Un taller con múltiples actores en Copenhague para proporcionar un aporte inicial para el diseño y contenido de los estándares	Mayo 2009
Un borrador de principios y criterios circulado entre las partes interesadas, actores y asesores para comentarios	Junio-Agosto 2009
Reuniones de consulta con diversos actores en tres países piloto interesados en la adopción temprana (Ecuador, Nepal y Tanzania)	Julio-Septiembre 2009
Un borrador de los estándares publicado en línea para comentarios públicos durante 60 días	Octubre- Noviembre 2009
Comentarios abordados en una nueva versión borrador de los estándares para su presentación en la CMNUCC COP15	Diciembre 2009
Un segundo periodo para comentarios públicos y consultas con otros dos países piloto interesados en utilizar los estándares (por determinar)	Enero-Marzo 2010
Estándares finalizados para ser puestos a prueba	Marzo 2010

La prueba de la utilización de los estándares en los países piloto está planificada para la Fase 2 a partir de abril del 2010.

Metas de las reuniones de consulta en Ecuador

- Aumentar el nivel de conciencia y discutir el papel que los estándares sociales y ambientales pueden desempeñar para apoyar al programa REDD+ de Ecuador;
- Solicitar retroalimentación sobre el borrador de principios, criterios e indicadores para asegurar que sean pertinentes y útiles para los actores en Ecuador;
- Discutir sobre los posibles enfoques de monitoreo, reporte y verificación (MRV), con respecto a los estándares para evaluar las opciones más viables y eficaces para Ecuador;
- Desarrollar un plan general de pilotaje de los estándares en Ecuador a partir del 2010 y obtener una primera estimación de las implicaciones de presupuesto.

Programa

22 Oct

- Preparación para las consultas con el Ministerio del Ambiente y Conservation International

23 Oct

- Taller en Quito con diversos actores para presentar los Estándares Sociales y Ambientales REDD+ y el contexto para su uso en Ecuador y solicitar retroalimentación sobre el borrador de principios, criterios e indicadores

24-25 Oct

- Taller con representantes de las comunidades de los Pueblos Indígenas Cofan y Kichwa involucradas con Socio Bosque en Lago Agrio

26 Oct

- Reunión con el Ministerio del Ambiente y Conservation International para evaluar la retroalimentación de las consultas y discutir los siguientes pasos

El equipo de los Estándares REDD+ Sociales y Ambientales estuvo conformado por:

- **Joanna Durbin**, Directora, Alianza para el Clima, Comunidad y Biodiversidad (CCBA)
- **Dawn Robison**, Consultora, ProForest, Reino Unido
- **Mauricio Voivodic**, IMAFLORA, Brasil, y miembro del Comité de los Estándares que supervisa el desarrollo de los Estándares Sociales y Ambientales REDD+

2. Taller sobre los Estándares Sociales y Ambientales REDD+ y su potencial uso en Ecuador

2.1 Participantes y agenda

El taller se llevó a cabo el 23 de Octubre del 2009 en FLACSO, Quito. Estuvieron presentes aproximadamente 30 participantes incluyendo personal del Ministerio del Ambiente, Ministerio Coordinador de Patrimonio Natural y Cultural, gobiernos regionales, ONGs nacionales e internacionales y agencias de financiamiento (ver Apéndice 1).

Agenda

0930	Introducciones
0935	Apertura – Marco Chiu, MAE
0945	Introducción a los Estándares Sociales y Ambientales REDD+ y las metas del taller – Dawn Robinson, ProForest
1000	Qué es un programa REDD+ – Free de Koning, CI por Joanna Durbin, CCBA

Refrigerio para café/té

1045	Desde Socio Bosque hacia REDD – Daniela Carrión, MAE
1115	Cómo trabajan los estándares e introducción a los Estándares Sociales y Ambientales REDD+ – Dawn Robinson, ProForest
1145	Discusión
1230	Introducción al trabajo de grupo para revisar y mejorar el borrador de principios, criterios e indicadores.

Almuerzo

1400	Trabajo de grupo. Cuatro grupos cada uno enfocado en 2 de los principios generales y los criterios e indicadores asociados
1600	Informe de regreso de los grupos y discusión plenaria sobre las opciones de medición, reporte y verificación
1630	Cierre

2.2 Presentaciones y discusión

Discusión después de la presentación 'Introducción a los Estándares Sociales y Ambientales REDD+ y metas del taller'

P: Necesidad de tener en cuenta las estructuras políticas de las comunidades. Es importante no sólo consultar con las comunidades, sino también involucrar a las organizaciones que trabajan con los Pueblos Indígenas (PI) y las redes que representan los intereses de los PI.

R: Estamos involucrando a nivel internacional a las redes de PI y ONGs. El representante de los PI en el Comité de Estándares de América Latina es Estebancio Castro, quien dirige la Alianza Internacional de los Pueblos Indígenas y Tribales de los Bosques Tropicales, con sede en Panamá. El representante de los PI de África es Kanyinke Sena del Comité Coordinador de los Pueblos Indígenas de África y la Representante de Asia es Jennifer Rubis de la Red de Pueblos Indígenas de Malasia. Aquí en Ecuador estaremos hablando con algunos representantes comunitarios en Lago Agrio el sábado 24 y domingo 25 de octubre. Tenemos previsto realizar una consulta más amplia en la segunda fase, cuando comencemos a poner en prueba los estándares.

Comentario: Es una buena idea tener diferentes niveles para facilitar el alcance y demostración del progreso.

Discusión después de la presentación 'Desde Socio Bosque hacia REDD'

P: ¿Habrán pagos para las comunidades en las áreas protegidas?

R: No por ahora. Estamos revisando esto.

P: Las comunidades están preocupadas que el gobierno tome posesión de su tierra.

R: Las comunidades deben presentar el título legal de su tierra para ser elegible para Socio Bosque. El Gobierno no les va a quitar este título legal.

Discusión después de la presentación 'Cómo trabajan los estándares e introducción a los Estándares Sociales y Ambientales REDD+'

P: ¿Quién va a comprobar si hay un impacto social positivo con el tiempo? No es suficiente comprobar sólo una vez al comienzo.

P: ¿Cómo serán implementados los estándares? ¿Cuál será el mecanismo para la certificación/acreditación? ¿Habrán un tercero independiente encargado de la verificación?

R: Los sistemas de monitoreo, reporte y verificación no han sido decididos. Esto dependerá de la forma en que sean utilizados. Los estándares pueden ser solamente una guía para definir las mejores prácticas para el desarrollo e implementación de los programas REDD o pueden servir para demostrar ante un ente de financiamiento u otras partes interesadas que el programa REDD está eficazmente entregando beneficios sociales y ambientales. La importancia relativa dada a la evaluación imparcial del desempeño determinará el nivel de verificación, teniendo en mente que una verificación más rigurosa e independiente involucrará mayores costos.

P: ¿Por qué los estándares incluyen casi solo criterios sociales y no tanto ambientales?

R: Cuando empezamos a desarrollar estos criterios encontramos que la mayoría de las preocupaciones sobre REDD estaban relacionadas con las cuestiones sociales. Hay un principio que se centra en el mantenimiento de la biodiversidad y los servicios del ecosistema (además de la mitigación del cambio climático).

P: Los más pobres a menudo se quedan atrás. Debemos asegurar que los más pobres también se beneficien de Socio Bosque.

R: El programa Socio Bosque tiene la meta principal de prestar asistencia a algunas de las comunidades rurales más pobres. Tenemos mucho interés en monitorear y demostrar los impactos del alivio de la pobreza de nuestro programa REDD razón por la cual estamos interesados en utilizar estos estándares. También estamos participando en la discusión de estos impactos sociales y de biodiversidad de REDD en las negociaciones internacionales y analizando junto con otros países la manera de incluir un requisito para la conservación de la biodiversidad y la participación equitativa. Incluso si estos puntos no son incluidos como requisitos en el acuerdo de la CMNUCC, Ecuador respetará la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas (DNUDPI). Ecuador es también signatario de la OIT 169.

P: Nos preocupa que un enfoque de mercado conduzca a una guerra de precios que llevaría a una baja en el precio de los créditos. Debemos colaborar con los países amazónicos para crear un bloque fuerte de negociación. ¿Cómo está el gobierno enfocando esto?

R: No siempre es fácil colaborar con los otros países amazónicos, porque hay muchas diferencias políticas entre nosotros. Hemos empezado a discutir nuestros intereses compartidos, pero posiblemente no se logre una posición clara de negociación antes de la COP 15.

P: El gobierno tiene que organizar más talleres sobre estas cuestiones. Nos gustaría comprender más acerca de la posición del gobierno y también contribuir al desarrollo de la estrategia nacional REDD.

R: Habíamos estado planeando un taller sobre la estrategia nacional REDD después de Copenhague. Nos gustaría obtener aportes de las ONGs y otros socios. Vamos a pensar en la viabilidad de llevar a cabo este taller antes de Copenhague.

Comentario: Hay una red ambiental sobre el pago de servicios del ecosistema llamada RISAS (Red de Interesados en Servicios Ambientales), facilitada por EcoDecisión. Esta red podría utilizarse para ayudar a difundir información sobre la estrategia nacional REDD y sobre esta iniciativa de estándares y para recibir retroalimentación.

Comentario: El próximo taller como este debería incluir a representantes de los Pueblos Indígenas. Hemos estado hablando acerca de ellos y sus intereses, pero ellos deben participar en las discusiones.

P: ¿Cómo van a ser revisados los estándares?

R: Vamos a recoger todos sus comentarios y anotarlos como comentarios y cambios registrados en una versión en Word de los Estándares. Se los enviaremos de nuevo a ustedes para comprobar que sus comentarios han sido fielmente incorporados. El Comité de los Estándares examinará todos los comentarios recibidos durante el período de comentarios públicos y los utilizará para producir una nueva versión de los estándares.

Comentario: El Ministerio del Ambiente ha desarrollado nuevas políticas ambientales para alinear las políticas con la nueva Constitución.

2.3 Trabajo de grupo para comentar sobre los principios y criterios y desarrollar indicadores

Se formaron grupos de trabajo que abordaron los principios de la siguiente manera:

Grupo 1 – Principios 1 y 2

Wain Collen, Belen Cordovez, Martha Nuñez, Paulina Baca

Grupo 2 – Principios 3 y 4

Daniela Carrión, Elba Fiallo-Pantziou, María Belén Herrera, Mateo Espinosa, Mauricio Voivodic

Grupo 3 – Principios 6 y 7

Lourdes Barragan, Free de Koning, Marco Chiu, Belen Paez, Dawn Robinson

Grupo 4 – Principios 5 y 8

Federico Starnfeld, Andrea Crosby, Luis Ordóñez, Jorge Rivas, Andrea Garzón

La versión borrador de los estándares discutida durante el taller en Ecuador se deriva del taller de múltiples actores celebrado en Copenhague del 5-7 de mayo del 2009, de consultas con representantes gubernamentales y no gubernamentales en Nepal del 29 junio al 3 de julio y en Tanzania del 9 al 11 de Septiembre así como de otros comentarios recibidos.

Los estándares consisten en principios, criterios e indicadores que definen los temas de interés y los niveles requeridos de desempeño social y ambiental:

- Los **Principios** son el nivel de 'intención' de un estándar que dan más detalles sobre las metas del estándar y definen el alcance. Son declaraciones fundamentales sobre el resultado deseado y no están diseñados para ser verificados.
- Los **Criterios** son el nivel de 'contenido' de un estándar que establecen las condiciones que deben cumplirse a fin de entregar un principio. Es posible verificar los criterios directamente, pero por lo general son elaborados más en detalle por los indicadores.
- Los **Indicadores** son parámetros cuantitativos o cualitativos que pueden ser logrados y verificados en relación con un criterio.

Desde el taller de Copenhague, los principios y criterios de este borrador han sido objeto de una serie de consultas y revisiones durante un período de cinco meses. El trabajo sobre los indicadores comenzó más recientemente con la consultas de país en Nepal y Tanzania. Estas consultas y discusiones han identificado otros temas clave sobre los que los indicadores deben basarse (es decir, un marco general para el nivel del indicador). Se necesitan aportes adicionales para definir la fórmula que será más eficaz para los procesos de monitoreo, reporte y verificación a ser desarrollados.

Los comentarios formulados por los grupos de trabajo en Ecuador se muestran en el Apéndice 3.

2.4 Discusión en plenaria sobre las opciones para el monitoreo, reporte y verificación (MRV)

- Al considerar un estándar voluntario debemos reconocer que un monitoreo y verificación más independientes serán más costosos. Parece adecuado para nosotros en esta etapa elegir un camino intermedio, con monitoreo participativo y presentación de reportes transparentes. Queremos que nuestro proceso sea lo más sencillo y flexible posible y no deseamos agregar demasiada complejidad y procesos de alto costo. Debemos evitar el costoso y complicado monitoreo necesario para el MDL.
- Los indicadores están definidos en términos muy generales. Debe haber un proceso para volverlos más específicos para Ecuador
- Podríamos utilizar un proceso de auto-evaluación.– Estos estándares serán de gran ayuda para poner nuestra casa en orden. Dejarán muy claro lo qué debe hacerse y que podamos comprobar nosotros mismos si estamos cumpliendo con estas buenas prácticas.
- El monitoreo debe incluir la participación de las comunidades locales, ya que ellas conocen las realidades locales y pueden determinar si los indicadores se están cumpliendo.
- No podemos definir ahora qué nivel de monitoreo independiente se va a necesitar.
- El MRV dependerá de la fuente de financiamiento.– Si Socio Bosque sigue siendo financiado con fondos públicos nacionales sería apropiado un comité de revisión de múltiples actores. Si el financiamiento proviene de un donante o fuente internacional, entonces podría ser apropiado y valdría la pena el gasto adicional de incluir algunos observadores internacionales. Los países que utilizan los estándares podrían crear un órgano de revisión conformado por sus propios colegas.
- Es importante que no volvamos el MRV demasiado caro y que evitemos costos innecesarios. Debemos hacer un buen uso de la población local. La empresa privada también podría ayudar.

3. Taller de Consulta con representantes de los Pueblos Indígenas

3.1 Participantes, metas y agenda

Nueve representantes de 5 comunidades diferentes participaron en un taller de consulta en Lago Agrio el 24 y 25 de octubre. La lista de participantes figura en el Apéndice 2.

El taller comenzó con una explicación del papel de los bosques en la mitigación del cambio climático y del interés internacional por ayudar a los países como Ecuador a mantener sus bosques a través de un acuerdo marco sobre el cambio climático, que incluye actividades que reducen las emisiones por deforestación y la degradación de bosques (REDD). El programa Socio Bosque es un ejemplo de un programa donde el gobierno proporciona incentivos económicos u otros beneficios a los Pueblos Indígenas y comunidades locales por la conservación de los bosques.

Los estándares se explicaron como una iniciativa voluntaria que permitiría a los países mostrar dónde sus políticas y programas tienen beneficios ambientales y sociales positivos. Esta iniciativa describirá cómo los gobiernos deben tomar en cuenta los impactos sociales y ambientales al diseñar los programas REDD. Esta iniciativa internacional está dirigida por CCBA (Alianza para el Clima, Comunidad y Biodiversidad) y CARE International. Representantes de CCBA / CARE están visitando Ecuador para entender cómo estos estándares podrían funcionar en un país como Ecuador, y aprender de las experiencias y programas que ya existen aquí.

Las metas del taller fueron escuchar los puntos de vista de los miembros de las comunidades presentes en el taller y que participan en Socio Bosque y aprender de ellos para ayudar a diseñar estándares internacionales sobre los impactos sociales y ambientales de los programas y políticas REDD

Las discusiones se centraron en las respuestas a las siguientes preguntas:

Entendiendo Socio Bosque

- ¿Qué cambios ha traído Socio Bosque para ustedes y sus comunidades? ¿Cuáles son los cambios positivos? ¿Cuáles son los cambios negativos?

Beneficios y Participación

- ¿Todas las personas en la comunidad participan en la misma forma? ¿Por qué? ¿Está bien?
- ¿Cómo se comparten los beneficios?
- A veces puede haber problemas entre las comunidades, o dentro de una comunidad – o entre las familias – en cuanto a la participación en este tipo de programas o sobre cómo se utilizan los beneficios. ¿Tiene usted alguna experiencia sobre esto?
- ¿Qué tipo de información le ayuda a usted a participar en Socio Bosque?

Influyendo sobre la forma en la que programas como este trabajan

- Para las comunidades, ¿cuáles son los aspectos más importantes de un programa como Socio Bosque? ¿Qué recomendaciones le daría usted a otros?
- ¿Es posible que las comunidades – tanto los líderes como los miembros de la comunidad – participen en el diseño de programas como Socio Bosque? Si es así, ¿cómo participarían? ¿Cuáles son los retos para esto? ¿Cómo se pueden superar?
- Si fuera a dar recomendaciones a otros países - a los gobiernos o a otras comunidades acerca de un programa como Socio Bosque, ¿cuáles serían sus recomendaciones?

3.2 Resultados de la reunión con los representantes de los Pueblos Indígenas

Un informe completo de las discusiones en la reunión figura en el Apéndice 4. Los comentarios y sugerencias relacionadas con los estándares REDD+ se presentan aquí.

¿Qué tipo de información ayudaría a sus comunidades a participar en Socio Bosque o un programa similar?

- Un taller es bueno. – Los documentos son importantes, pero es mucho mejor si las cosas se explican en persona. Tal vez un video sería bueno. También queremos saber de otras comunidades que tienen experiencia con el programa. A veces es difícil creer a una persona así que es mejor escuchar a muchas personas, especialmente de otros como nosotros que compartan sus experiencias.

- Es importante explicar a la vez los aspectos positivos y negativos. Se deben explicar las ventajas y desventajas, explicando todo el sistema e identificando todos los impactos potenciales.
- Solo unas pocas personas en nuestra comunidad hablan español, y en su mayoría son hombres. El gobierno debe elegir a una persona que entienda nuestro lenguaje para trabajar en la traducción y para explicar las cosas a nuestra comunidad.
- Hay un programa en el Ministerio para emplear a extensionistas locales para Socio Bosque - Esta es una buena iniciativa y ayudará a proporcionar al ministerio retroalimentación acerca de nuestras preocupaciones.
- Socio Bosque está organizando un taller para entrenar a una persona de cada comunidad sobre la forma de preparar informes y esa persona puede convertirse en un vínculo más directo entre Socio Bosque y la comunidad.

Socio Bosque debe ser un programa del Estado y no un programa de gobierno. No debe cambiar cuando un nuevo gobierno llegue al poder. Socio Bosque debe ser aprobado por ley.

Comentarios sobre el Principio 1: Los derechos a la tierra, territorios y recursos son reconocidos y respetados

“¿Respetados por quién? ¿Por el Estado?”

Este principio es favorable para las comunidades indígenas, pero si hablamos de recursos estamos hablando sólo de lo que está en la superficie, no sobre lo que está bajo el suelo. También debe basarse en el respeto de los recursos dentro del territorio.

Cuando hablamos de los recursos, ¿se consideran renovables o no renovables?

¿Derechos sobre la tierra? Deben ser derechos y requisitos en términos de las obligaciones que deben cumplirse.

No está claro si estamos hablando de la tierra que está por ejemplo dentro de Socio Bosque o sobre todo el territorio, incluyendo lo que no está dentro del programa.

La idea de incluir el término territorio es, precisamente, para incluir el aspecto ancestral.

¿La diferencia entre el manejo de la tierra y del territorio?

Sugerimos que antes del término ‘territorio’ se utilice la palabra ‘ancestral’. Los territorios ancestrales deben incluirse para subrayar el aspecto ancestral, porque si hablamos de la tierra, eso se refiere a los colonos, pero ellos no son ancestrales. El término ancestral incluye nuestra experiencia de vida y nuestra cultura.

Uno de los criterios dice "uso y acceso" ¿Qué significa eso?

Comentarios sobre el Principio 2: Los beneficios del programa REDD+ se comparten equitativamente entre todos los actores y titulares de derechos

Se debe determinar lo que las comunidades están ganando: ¿Recursos? ¿Conocimiento? ¿Recursos humanos? ¿Recursos Culturales?

¿Qué gano si soy parte del Programa REDD?

Es necesario presentar los costos y beneficios para aclarar que no son sólo financieros.

2.2 dice ‘participativo’, ¿podemos añadir ‘comunitario participativo’? Con el fin de incluir claramente la participación comunitaria. El texto debe decir claramente que el proceso participativo es a nivel de las comunidades locales e indígenas.

"Comunitario participativo", quizás debería añadirse como una nota explicativa.

Comentarios sobre el Principio 3: El programa REDD+ contribuye a los medios de vida sostenibles y al alivio de la pobreza de los pueblos que dependen del bosque

¿Qué significa el alivio de la pobreza? No tenemos dinero, pero la naturaleza nos brinda nuestro medio de vida, no somos pobres.

Esta cuestión se mira desde un punto de vista occidental, piensan que somos grupos pobres y vulnerables, pero no somos pobres.

4. Reuniones informativas y planificando los próximos pasos

Se llevó a cabo una reunión informativa en el Ministerio del Ambiente el lunes 26 con representantes del Ministerio, CCBA, ProForest y Conservation International en la cual se discutieron también los planes para la puesta en prueba de los estándares a partir de abril del 2010. Surgieron las siguientes recomendaciones.

Recomendaciones

- Asegurar que la retroalimentación y recomendaciones formuladas por los representantes de los Pueblos Indígenas sobre el Programa Socio Bosque sean dadas a las personas apropiadas en el Ministerio del Ambiente.
- Crear un 'grupo de trabajo' con representantes de los principales actores para trabajar en una 'interpretación' de los estándares para Ecuador durante la primera parte de la Fase 2 de puesta en práctica a los estándares. La interpretación podría ser en forma de una 4ª columna proporcionando orientación para el uso de los estándares en Ecuador o indicadores más detallados o más claros (por ejemplo, todas las disputas pasan por un comité/proceso x y se tratan en un máximo de x días). El grupo de trabajo podría celebrar varias reuniones y luego presentar sus sugerencias en un taller más amplio de actores.
- Ampliar las consultas con los Pueblos Indígenas y los pequeños propietarios de tierra durante la fase de puesta en prueba.
- Incluir el financiamiento para que alguien dentro del Ministerio del Ambiente se enfoque en facilitar la labor de interpretación de los estándares y también coleccionar la información necesaria para demostrar que los estándares son alcanzados. CI está dispuesta a desempeñar un papel de apoyo en este trabajo.
- Usar la red RISAS facilitada por Ecodecisión sobre servicios ambientales para promover la participación y la discusión sobre REDD (RISAS - Red de Interesados en Servicios Ambientales).

Próximos pasos

- Informe de CCBA sobre los resultados de las reuniones de consulta - noviembre 2009
- CCBA debe asegurar que los resultados de los talleres de consulta en Ecuador (en Quito y Lago Agrio) sean abordados en la próxima versión de borrador de los estándares.
- Desarrollar una propuesta de financiamiento de múltiples países a finales del 2009 - CARE/CCBA tomarán la iniciativa con el Ministerio del Ambiente.
- Representante del Gobierno de Ecuador debe unirse al Comité de Estándares para los Estándares REDD+SE.
- Reunión del Comité de Estándares viernes 4 y sábado 5 de diciembre en Copenhague, antes de la COP 15 de la CMNUCC.

Apéndice 1. Listado de participantes en el taller de Quito, Oct 23 - 2009

Verónica Arias	TNC	vearias@tnc.org
Andrea Crosby	Fundación Ceiba	acrosby@ceiba.org
Jorge Rivas	Fundación Natura	jrivas@fnatura.org.ec
Frederico Starnfeld	GTZ-Gesoren	frederico.starnfeld@gtz.de
Mateo Espinosa	Fundación Cofan	mateoespinosa@yahoo.es
Belen Paez	Fundación Pachamama	mbpaez@pachamama.org.ec
Wain Collen	Fundación Pachamama	awcollen@pachamama.org.ec
Free de Koning	Conservation International Ecuador	fdekoning@conservation.org
Verónica Muñoz	Rainforest Alliance	vmunoz@ra.org
Andrea Carzón	EcoDecision	andrea@ecodecision.com.ec
Alonso Moreno	Gersoren-GTZ	alonso.moreno-diaz@gtz.de
Adriana Burbano	WCS	aburbano@wcs.org
Elba Fiallo	Fundación Natura	efiallo@fnatura.org.ec
María Belén Herrera	PROFAFOR SA	mherrera@profafor.com
Guillermo Sánchez R.	Ministerio del Ambiente	gsanchez@ambiente.gov.ec
Miguel Vázquez	MCPNC	mvazquez@minsteriopatrimonio.gov.ec
Luis Ordóñez	ECOPAR	luisordonezg@yahoo.es
Víctor López A.	Ecociencia/Climate Alliance	vlopez@ecociencia.org vlopez@flacso.org.ec
Paulina Baca	MAE-PRODERENA	paulinabaca@gmail.com
Carla Cárdenas	SEDETA	carlaximenac@yahoo.com
Belen Cordovez	CARE	bcordovez@care.org.ec
Carolina Mancheno	CARE	carolina.mancheno@care.org.ec
Lourdes Barragan	Rainforest Foundation Noruega	barragan.lourdes@gmail.com
Martha Nuñez	F.Ambiente y Sociedad	marthan@uio.satnet.net
Janette Ulloa	Ecociencia	direccion@ecociencia.org
Rolando Jélez	Junta Parroquial Reventador	
Manuel Ramírez	Municipio Gonzalo Pizarro	manra09@yahoo.es gomungopi@yahoo.es
Randy Borman	Fundación Cofan	randy@cofan.org
Daniela Carrión	Ministerio del Ambiente	dcarrion@ambiente.gov.ec
Marco Chiu	Ministerio del Ambiente	mchiu@ambiente.gov.ec
Joanna Durbin	CCBA	jdurbin@climate-standards.org
Dawn Robinson	ProForest	dawn@proforest.net
Mauricio Voidovic	IMAFLOA	mauricio@imaflora.org

Apéndice 2. Listado de participantes en el taller de Lago Agrio, Oct 24 y 25 - 2009

Luis Navarez	Presidente Federación Cofan	luis.narvaez.feince@gmail.com
Roberto Aguinda	Comuna Cofan Dureno	robertotsampi@yahoo.com
Nahum Cerda	Santa Elena	nahumcerda@hotmail.com
Fidel Aguinda	Comuna Cofan Dureno	aj.once@hotmail.com www.cofanes.wordpress.com
Gladyz Vargas	Comuna Cofan Dureno	
Nicolás Ortiz	Comuna Cofan Dureno	
Lino Cerda	Atari	lino_c@gmail.com
Angela Cerda	Santa Elena	angycerda@hotmail.com
Enoc Cerda	Santa Elena	enocerda@yahoo.es
Marco Chiu	Ministerio del Ambiente	mchiu@ambiente.gov.ec
Daniela Carrión	Ministerio del Ambiente	dcarrion@ambiente.gov.ec
Joanna Durbin	CCBA	jdurbin@climate-standards.org
Dawn Robinson	ProForest (facilitador)	
Paulina Muñoz	Interprete (Español - Ingles)	

Apéndice 3. Borrador de Estándares Sociales y Ambientales para REDD+
Versión del 2 de octubre del 2009 con comentarios de participantes del taller, Quito, Ecuador
23 de octubre 2009

Comentario General: Traducción al español fidedigna. También Usar 'los/las' para tener un lenguaje no sexista.

Principio 1: Los derechos a la tierra, territorios y recursos son reconocidos y respetados.	
Criterios	Marco para los Indicadores¹
1.1 El programa REDD+ ² identifica eficazmente los diferentes titulares de derechos (legales y consuetudinarios ³) y sus derechos a la tierra, territorios y recursos relevantes al programa.	1.1.1 Se establece un proceso para el inventario y mapeo de los derechos de tenencia/uso/acceso/manejo de la tierra, territorios y recursos legales y consuetudinarios existentes (incluyendo los de las mujeres y otros grupos potencialmente marginados) pertinentes al programa incluyendo los derechos superpuestos o en conflicto. 1.1.2 Los planes de uso de la tierra incluyendo los planes de manejo forestal en las áreas incluidas en el programa REDD+ identifican los derechos de todos los titulares de derechos y sus límites espaciales.
1.2 El programa REDD+ respeta y reconoce tanto los derechos legales como los consuetudinarios a la tierra, territorios y recursos que los Pueblos Indígenas o las comunidades locales ⁴ tradicionalmente han poseído y ocupado o de otra forma utilizado o adquirido. ⁵	1.2.1 Los planes de uso de la tierra incluyendo los planes de manejo forestal en las áreas incluidas en el programa REDD+ reconocen los derechos consuetudinarios y legales de los Pueblos Indígenas y las comunidades locales. 1.2.2 Las políticas del programa nacional REDD+ incluyen el reconocimiento de los derechos consuetudinarios de los Pueblos Indígenas y las comunidades locales. 1.2.3 El programa REDD+ promueve la garantía de los derechos legales ⁶ a la tierra, territorios y recursos que los Pueblos Indígenas o las comunidades locales tradicionalmente han poseído y ocupado o de otra forma utilizado o adquirido.
1.3 El programa REDD+ requiere el consentimiento libre, previo e informado de los titulares de derechos para cualquier actividad que afecte sus derechos a las tierras, territorios y recursos.	1.3.1 Las políticas del programa nacional REDD+ mantienen el principio del consentimiento libre, previo e informado de los titulares de derechos para cualquier actividad que afecte sus derechos a las tierras, territorios y recursos. 1.3.2 El programa REDD+ disemina eficazmente la información sobre el requisito del consentimiento libre, previo e informado de los titulares de derechos para cualquier actividad que afecte sus derechos a las tierras, territorios y recursos. 1.3.3 Los titulares colectivos de derechos definen un proceso verificable para obtener el consentimiento libre, previo e informado incluyendo

Comment [dr1]: Punto de interés contextual: en Ecuador los derechos superpuestos o en conflicto.

Comment [dr2]: Pregunta: ¿cuales son los recursos relevantes al programa?

Comment [dr3]: ¿quién los formula? ¿quién los define? ¿Quién los verifica?

Comment [dr4]: Planes de Manejo Forestal ¿si para entrar a REDD tienen que tener un plan de manejo forestal? ¿quien hace el plan de manejo forestal ¿comunidades? ¿gobierno?
2 alternativas sugerencia: 1. ¿plan de manejo tiene que ser hecho por la comunidad (o incluirla) y el estado (para un plan nacional de REDD), 2. Estado lineamientos, comunidad decide

Comment [dr5]: Para planes de uso incluir "titular colectivo"

Comment [dr6]: 1.2.1 Pregunta: ¿Quién lo reconoce? ¿Dónde se reconoce? (¿el estado?) Bajo la lógica de un proyecto nacional.
1.2.1 si el plan forestal es el sitio 'correcto' puede reconocer los directos.

Comment [dr7]: Sugerencia: 1.2.2 debería ser 1.2.1

Comment [dr8]: Ejercicio de derechos

Comment [dr9]: Contexto Nacional Ecuador: Posibles conflictos entre lo que dice los estándares y la constitución. "consentimiento libre, previo e informado"

Comment [dr10]: Nos gusta!! Es un indicador aplicable

¹ Este marco para los indicadores identifica elementos claves para cada criterio, reconociendo que se necesita mayor aporte para definir el papel a desempeñar y la redacción que resultarán más efectivos con los procesos de monitoreo, reporte y verificación que serán desarrollados.

² El programa REDD+ comprende las metas, políticas y medidas desarrolladas para el programa y otras políticas pertinentes que le apoyan.

³ 'Los derechos consuetudinarios' a las tierras y recursos se refiere a los patrones de largo tiempo de uso de las tierras y recursos comunitarios de conformidad con las leyes consuetudinarias, valores, costumbres y tradiciones de los Pueblos Indígenas y comunidades locales, incluyendo el uso estacional o cíclico, en lugar del título legal formal de la tierra y los recursos emitido por el Estado.

⁴ Incluyendo los derechos individuales y colectivos. [Comentario: Hay más Tenencia comunitaria vs tenencia particular. Estado vs comunitaria vs privado vs comunitaria]

⁵ En particular, reconociendo que los Pueblos Indígenas tienen derecho a poseer, utilizar, desarrollar y controlar las tierras, territorios y recursos que poseen en razón de la propiedad tradicional u otra forma tradicional de ocupación o uso, así como aquellos que hayan adquirido de otra forma. [Comentario: que se especifique mejor: No está claro si esto significa que no se va a aceptar la tierra comunitaria]

⁶ Incluye asegurar los derechos legales existentes y la conversión de los derechos consuetudinarios en derechos legales.

	quién tiene autoridad para otorgar el consentimiento en su nombre.
	1.3.4 El consentimiento libre, previo e informado se obtiene de los titulares de derechos para todas las actividades que afectan sus derechos a las tierras, territorios y recursos siguiendo el proceso acordado.
1.4 El programa REDD+ incluye un proceso para resolver las disputas sobre los derechos a la tierra, territorios y recursos relacionadas con el programa en base al consentimiento libre, previo e informado de las partes implicadas.	1.4.1 Un mecanismo transparente y accesible de mediación local/comunitario/nacional para resolver las disputas sobre los derechos a la tierra, territorios, distribución de beneficios, y recursos y otras relacionadas con el programa REDD+ es desarrollado y puesto en función. 1.4.2 Las disputas se resuelven de manera oportuna dentro de un marco de tiempo acordado.
1.5 Cuando el programa REDD+ permita la propiedad privada ⁷ de los derechos de carbono ⁸ , estos derechos se basan en los derechos legales y consuetudinarios a la tierra, territorios y recursos (como se identifica en 1.1 que han generado las reducciones y remociones de las emisiones de gases de efecto invernadero).	1.5.1 Un proceso transparente y participativo para la definición de los derechos de carbono se desarrolla e implementa en base a los derechos legales y consuetudinarios a la tierra, territorios y recursos (como se identifica en 1.1) que han generado las reducciones y remociones de las emisiones de gases de efecto invernadero.

Comment [dr11]: Nos gusta

Comment [dr13]: Nos gusta. Pero hay que definir quién los define. Incluir "con titulares colectivos"

Comment [dr14]: "distribución de beneficios y otras" justificación.. 2.2.5 Se habla del mismo proceso

Comment [dr12]: Contexto Nacional Ecuador: posible conflicto entre lo que dice los estándares y la constitución "consentimiento libre, previo e informado"

Comment [dr15]: Se sugiere nueva redacción. ... Incluir que el mecanismo debe incluir "el tiempo acordado" y resolver de manera oportuna.

Comment [dr16]: 1.5 Los derechos de carbon DEBEN beneficiar a los titulares colectivos

Comment [dr17]: [corrección de traducción]

Comment [dr19]: Indicador más específico. (ejemplo 'participativo')

Comment [dr18]: 1.5 Formular mejor el criterio.

Principio 2: Los beneficios del programa REDD+ se comparten equitativamente⁹ entre todos los actores y titulares de derechos.

Criterios	Marco para los Indicadores
2.1 Los costos proyectados y los potenciales beneficios y riesgos ¹⁰ asociados del programa REDD+ son identificados para cada grupo de actores. ¹¹	2.1.1 Los costos proyectados, ganancias y otros beneficios y riesgos asociados son analizados para cada grupo de actores identificados en 6.1.
2.2 Un proceso transparente, participativo y eficiente ¹² se establece para la distribución equitativa de los beneficios del programa REDD+ teniendo en cuenta los costos, beneficios y riesgos asociados.	2.2.1 Existe una participación efectiva de los actores y titulares de derechos en la definición del proceso de toma de decisión y el mecanismo para la distribución equitativa de beneficios, incluyendo a los grupos pobres y marginados. 2.2.2 Directrices claras para la distribución de beneficios se establecen, diseminan y siguen. 2.2.3 Los procedimientos administrativos para el manejo de fondos y la

Comment [dr20]: Pregunta, REDD ha pensado en cómo distribuir los "beneficios" dentro de la comunidad?

Costos seria mejor como "costo-beneficios" y debería incluir los costo-beneficios indirectos y directos.
"usar términos correctos y especificados en el footnote"

Comment [dr21]: Debería ser más claro que se trata del programa REDD. Hay que 'verificar' quien es responsable de este.

Comment [dr22]: REDD debe promover el establecimiento de un mecanismo al interior de las comunidades.

⁷ La propiedad de los derechos de carbono puede ser individual o colectiva.

⁸ Para los efectos de estos estándares, los 'derechos de carbono' se definen como el derecho a celebrar contratos y transacciones para la transferencia de la propiedad de las reducciones o remociones de las emisiones de gases de efecto invernadero.

⁹ 'Equidad' y 'equitativamente' se definen como justos e imparciales para todas las partes.

¹⁰ Todos los análisis de costos, beneficios y riesgos deben incluir los que son directos e indirectos, así como los costos de oportunidad y deben compararse con el escenario de referencia. El 'escenario de referencia' es el escenario más probable de uso de la tierra en la ausencia de la implementación del programa REDD+.

¹¹ El término 'grupo de actores' se define para los efectos de estos estándares para incluir a los grupos de titulares de derechos cuyos derechos podrían verse afectados potencialmente por el programa REDD+ y grupos de otros actores cuyos intereses puedan verse afectados potencialmente por el programa. Es importante incluir ambos grupos, reconociendo una diferenciación entre los intereses y derechos.

¹² 'Eficiente' se define como la consecución del objetivo con un mínimo de costo, esfuerzo y tiempo.

	<p>distribución de beneficios son oportunos y costo-efectivos.</p> <p>2.2.4 El diseño de los mecanismos de distribución de beneficios se basa en una revisión de las opciones con respecto a la equidad, eficacia¹³ y eficiencia del programa REDD+.</p> <p>2.2.5 El proceso de distribución de beneficios incluye un procedimiento transparente y accesible para la presentación y resolución de <u>quejas y disputas</u>.</p>
2.3 Existe un monitoreo transparente y participativo de los costos y beneficios del programa REDD+, incluyendo todas las ganancias y su distribución entre los actores.	<p>2.3.1 Los actores y titulares de derechos participan eficazmente en el monitoreo de la implementación del proceso acordado de distribución de beneficios al nivel nacional y local.</p> <p>2.3.2 Los actores y titulares de derechos participan eficazmente en el informe y revisión de costos, ingresos y otros beneficios y la manera en que son distribuidos teniendo en cuenta el análisis inicial de los costos proyectados, ganancias y otros beneficios y riesgos asociados para cada grupo de actores.</p>

Comment [dr23]: Puede estar incluido 1.4.2. Justificación: parte del mismo proceso pero explícito.

Comment [dr24]: Tiene que haber un veedor (tercero) acordado por las partes. Justificación: la objetividad.

Principio 3: El programa REDD+ contribuye a los medios condiciones de vida sostenibles y al alivio de la pobreza de los pueblos que dependen del bosque¹⁴.

Crterios	Marco para los Indicadores
3.1 El programa REDD+ conduce a beneficios adicionales y de largo plazo para los medios de vida y alivio de la pobreza, con énfasis en las personas pobres y marginadas. ¹⁵	<p>3.1.1 Las metas del programa REDD+ incluyen hacer una contribución significativa a los medios de vida sostenible y el alivio de la pobreza para los pueblos que dependen del bosque.</p> <p>3.1.2 Los grupos <u>pobres y marginados más vulnerables</u> son identificados entre los pueblos que dependen del bosque <u>que participan en el programa REDD+</u>.</p> <p>3.1.3 Las comunidades de los pueblos que dependen del bosque, incluyendo los grupos <u>pobres y marginados más vulnerables</u>, reconocen que han recibido beneficios de la participación en el programa REDD+.</p> <p>3.1.4 El programa REDD+ genera <u>mayor financiamiento mayores recursos</u> para contribuir a los medios de vida sostenibles <u>y el alivio de la pobreza</u>.</p> <p>3.1.5 El monitoreo nacional de los medios de vida y <u>pobreza</u> muestra <u>mejoras</u> en las áreas donde se llevan a cabo actividades del programa REDD+.</p> <p>3.1.6 Se adoptan medidas para garantizar que los beneficios para los medios de vida <u>y alivio de la pobreza</u> sean sostenibles.</p>
3.2 Los pueblos que dependen del bosque, pertinentes, definen la forma en que el programa REDD+ mejora sus medios de vida <u>y alivia la pobreza</u> a través de un proceso inclusivo y transparente.	3.2.1 El programa REDD+ adopta un proceso transparente que requiere que los pueblos que dependen del bosque, <u>incluyendo los grupos pobres y marginados de entre ellos</u> definan la forma que tomarán los beneficios y cómo serán entregados <u>y como serán utilizados para mejorar sus condiciones de vida</u> .
3.3 Existe una evaluación participativa de los impactos positivos y negativos sobre los medios de vida y la pobreza del programa REDD+ que incluye los	3.3.1 Un proceso participativo se establece e implementa para evaluar los impactos positivos y negativos previstos y reales del programa REDD+ sobre los pueblos que dependen del bosque.

Comment [dr25]: Mejorar la calidad de vida de las personas

Comment [dr26]: Cambiar el termino "alivio de la pobreza".
No se debería incluir el termino pobreza porque no existe una definición de éste termino. Por lo tanto es muy subjetivo aliviar la pobreza a través de un programa REDD+.

La definición del principio "alivio de la pobreza puede tener varias interpretaciones. La sugerencia es poner "mejorar las condiciones de vida".

Comment [dr27]: Para participar en el programa REDD+

Comment [dr28]:

Comment [dr29]: Justificación: se entiende que ya están en un programa.

Comment [dr30]: ¿como medir?

¹³ La 'eficacia' del programa REDD+ se define como el grado en que se logran las reducciones de emisiones y otros objetivos del programa.

¹⁴ Los pueblos que dependen del bosque incluyen a los Pueblos Indígenas y las comunidades locales.

¹⁵ Los individuos o grupos que están en desventaja por género, etnicidad, situación socioeconómica, etc.

<p>impactos previstos (es decir la evaluación de impacto social¹⁶) y los impactos reales.</p>	<p>y en particular sobre los grupos pobres y marginados.</p> <p>3.3.2 El monitoreo del impacto social toma un enfoque diferenciado que puede identificar los impactos positivos y negativos sobre las personas los grupos más vulnerables más pobres y otros grupos marginados.</p>
<p>3.4 El programa REDD+ es adaptado en base a la evaluación predictiva y en curso de los impactos con el fin de mitigar los impactos negativos y mejorar los impactos positivos sobre los medios de vida y la pobreza.</p>	<p>3.4.1 Se desarrollan e implementan medidas para mitigar los impactos negativos potenciales y reales sobre los pueblos que dependen del bosque en general, y los pobres y marginados, en particular, tanto durante en la fase de diseño como de implementación del programa REDD+.</p>

Comment [dr31]: El monitoreo del impacto social identifica los impactos positivos y negativos sobre los grupos más vulnerables.

Comment [dr32]: Adaptación en base a la evaluación – resultados del 3.3 utilizados para adaptar el program

Principio 4: El programa REDD+ contribuye a las metas del desarrollo sostenible en general y la buena gobernanza¹⁷.

Comment [j33]: Coherencia entre políticas nacionales

Criterios	Marco para los Indicadores
<p>4.1 El programa REDD+ es coherente con las políticas y estrategias nacionales de desarrollo sostenible¹⁸ y aquellas a otros niveles pertinentes.</p>	<p>4.1.1 Los elementos de la planificación de uso de la tierra del programa REDD+, incluyendo el reconocimiento de los derechos consuetudinarios a las tierras, territorios y recursos son coherentes con otros procesos de planificación de uso de la tierra. [ok]</p> <p>4.1.2 Las políticas y estrategias del programa REDD+ describen cómo el programa REDD+ contribuirá a la implementación de cualquier estrategia existente de reducción de la pobreza desarrollada al nivel nacional u otro nivel pertinente del gobierno. [ok]</p> <p>4.1.3 Las políticas y estrategias del programa REDD+ describen cómo el programa REDD+ contribuirá a la implementación de cualquier estrategia de biodiversidad existente desarrollada al nivel nacional o para regiones ecológicas pertinentes.</p> <p>4.1.4 El programa REDD+ es apoyadose inserta por el marco de política general para los bosques y otros sectores pertinentes.</p>
<p>4.2 Cuando el programa REDD+ no es coherente con las estrategias nacionales de desarrollo sostenible y aquellas a otros niveles pertinentes, se lleva a cabo un proceso de revisión para resolver las incoherencias.</p>	<p>4.2.1 Las incoherencias entre el programa REDD+ y otras estrategias de desarrollo sostenible son identificadas.</p> <p>4.2.2 Un proceso de revisión y plazos para resolver las incoherencias es establecido.</p> <p>4.2.3 Se implementa el proceso para resolver las incoherencias.</p>
<p>4.3 Existe un fuerte sentido de propiedad del gobierno hacia el programa REDD+ en su país.</p>	<p>4.3.1 Los arreglos institucionales del programa REDD+ reflejan el liderazgo del gobierno.</p> <p>4.3.2 Los organismos/organizaciones gubernamentales juegan un papel de liderazgo en el desarrollo, implementación y evaluación del programa REDD+.</p>
<p>4.4 Existe una coordinación eficaz entre los organismos/organizaciones gubernamentales responsables del diseño, implementación y evaluación del programa REDD+ y otros organismos/organizaciones</p>	<p>4.4.1 Se establece un proceso eficaz y eficiente para vincular el programa REDD+ con todos los ministerios y organismos/organizaciones gubernamentales pertinentes.</p>

Comment [dr34]: Dejar a nivel general

¹⁶ La evaluación de impacto social debe incluir los impactos sociales, culturales y económicos y un análisis de riesgo.

¹⁷ Los elementos de una buena gobernanza incluyen la accesibilidad, participación popular, transparencia, responsabilidad, imperio de la ley, previsibilidad, justicia y sostenibilidad.

¹⁸ Por ejemplo, las estrategias/objetivos de reducción de la pobreza, los presupuestos nacionales, las estrategias nacionales de biodiversidad, las estrategias nacionales de cambio climático, los planes nacionales de adaptación, etc.

gubernamentales pertinentes.	
4.5 El programa REDD+ conduce a mejoras en todo el sector de <u>gobernanza forestal</u> <u>gobernanza socio-ambiental</u> .	4.5.1 El programa REDD+ identifica los asuntos generales de gobernanza forestal que puede abordar, en particular aquellos relacionados con la equidad, eficacia y eficiencia del programa REDD+, y establece los objetivos de desempeño específicos de país. 4.5.2 El programa REDD+ incluye medidas destinadas a mejorar estos aspectos de gobernanza. 4.5.3 El plan de monitoreo y evaluación del programa REDD+ incluye indicadores clave de gobernanza <u>forestal-socio-ambiental</u>
4.6 Existe un fuerte sentido de propiedad por parte de los beneficiarios del programa REDD+.	4.6.1 Los beneficiarios del programa REDD+ juegan un papel de <u>liderazgo en el desarrollo, implementación y evaluación del programa REDD+</u> .

Comment [dr35]: Justificación : es importante que se genere un sentido de compromiso con los participantes del programa REDD+

Principio 5: La biodiversidad y los servicios del ecosistema¹⁹ son mantenidos y mejorados.	
Criterios	Marco para los Indicadores
5.1 Los valores de biodiversidad y servicios del ecosistema son mantenidos y mejorados.	5.1.1 Las metas del programa REDD+ incluyen hacer una contribución significativa al mantenimiento y mejoramiento de la biodiversidad y los servicios del ecosistema. 5.1.2 Los valores de biodiversidad y servicios del ecosistema ²⁰ potencialmente afectados por el programa REDD+ se identifican y trazan en mapas a una escala y nivel de detalle apropiado para cada elemento o actividad dentro del programa incluyendo, pero no limitado a las áreas de importancia para especies amenazadas o endémicas, para concentraciones significativas o poblaciones fuente de otras especies, para ecosistemas y para servicios del ecosistema de importancia cultural, económica o religiosa para los actores, en particular los pueblos que dependen del bosque. 5.1.3 El programa REDD+ incluye medidas destinadas a mantener y mejorar los valores identificados de biodiversidad y servicios del ecosistema. 5.1.4 El aumento del financiamiento a partir del programa REDD+ contribuye a mantener y mejorar los valores de biodiversidad y servicios del ecosistema.
5.2 Los impactos positivos y negativos del programa REDD+ sobre los valores de biodiversidad y servicios del ecosistema son evaluados.	5.2.1 Se define un plan de monitoreo e indicadores para la medición de los valores de biodiversidad y servicios del ecosistema identificados basándose en el conocimiento tradicional y la investigación científica, según proceda. 5.2.2 Existe una evaluación tanto de los impactos previstos (por ejemplo, la evaluación ambiental estratégica o evaluación de impacto ambiental) y los impactos reales, con la participación de los pueblos que dependen del bosque y otros actores, según proceda.
5.3 El diseño del programa REDD+ aborda el mantenimiento y mejoramiento de los valores de	5.3.1 El programa REDD+ está diseñado para mantener y mejorar los valores de biodiversidad y servicios del ecosistema identificados basándose en el conocimiento tradicional pertinente y las prácticas

Comment [dr36]: Invertir orden de criterios: 5.3, 5.2, 5.1. Para empezar con el diseño.

Comment [dr37]: Crear/diseñar una línea base para los parámetros de biodiversidad y servicios ecosistémicos a ser medidos (mantenidos y mejorados) = Proxies.

Comment [dr38]: Especificar significado de 'valores'. (# especies, distribución de especies, valor cultural)

Comment [dr39]: Usar la línea base definida en 5.1 para monitoreo.

¹⁹ 'Servicios del ecosistema' en este contexto se refiere a servicios distintos a las reducciones o remociones de emisiones de gases de efecto invernadero.

²⁰ Incluyendo aquellos identificados en las actuales estrategias nacionales de biodiversidad y planes de acción (ENBPA), análisis de vacíos en apoyo a los objetivos para el 2010 del Convenio sobre la Diversidad Biológica o la aplicación de los marcos en consonancia con estos esfuerzos, tales como las salvaguardias de los bancos multilaterales de desarrollo (Banco Mundial OP 4.04, Estándar de Desempeño IFC 6) , áreas clave de biodiversidad, áreas de alto valor de conservación y otros enfoques sistemáticos de planificación de la conservación pertinentes.

biodiversidad y servicios del ecosistema.	de manejo de los pueblos que dependen del bosque y otros actores. 5.3.2 Se desarrollan e implementan medidas para mitigar los impactos negativos potenciales y reales identificados sobre los altos valores de conservación identificados, tanto durante la fase de diseño como de implementación del programa REDD+.
---	--

En P6 y P7 Políticas nacionales deberían incluir fortalecimiento de capacidades.

Principio 6: Todos los actores y titulares de derechos pertinentes, pueden participar plena y eficazmente en el programa REDD +.	
Criterios	Marco para los Indicadores
6.1 El programa REDD+ identifica y caracteriza a los grupos de actores.	6.1.1 Los grupos de actores son identificados incluyendo a los Pueblos Indígenas, comunidades locales, mujeres y otros grupos potencialmente marginados. 6.1.2 Los derechos e intereses de cada grupo de actores en relación al programa REDD+ se caracterizan incluyendo los posibles obstáculos a su participación.
6.2 Todos los grupos de actores pertinentes están involucrados en el diseño, implementación²¹ y evaluación del programa a través de una consulta efectiva o una participación más activa.	6.2.1 Un proceso y estructura institucional se establecen y ponen en función para permitir que todos los grupos de actores pertinentes participen en el diseño, implementación y evaluación del programa. 6.2.2 Existe una representación eficaz de las los Pueblos Indígenas, mujeres, los jóvenes y otros grupos potencialmente marginados identificados en 6.1 en el proceso de consulta y participación de los actores. 6.2.3 Las consultas se adaptan al contexto local utilizando métodos social y culturalmente adecuados y se llevan a cabo en lugares acordados mutuamente. 6.2.4 Los diferentes niveles de El gobierno local participan en el programa REDD+, así como el gobierno nacional y sus funciones están claramente definidas. 6.2.5 El plan/estrategia del programa REDD+ es revisado en base a las consultas con los actores.
6.3 Los grupos de actores determinan cómo van a ser representados, teniendo en cuenta los arreglos o instituciones formales e informales.	6.3.1 El programa REDD+ respeta y no socava las estructuras y procesos de toma de decisión propios de los grupos de actores en particular los de los Pueblos Indígenas y comunidades locales. 6.3.2 Los grupos de actores seleccionan sus propios representantes para participar en la toma de decisión sobre el programa REDD+.
6.4 Los representantes de los grupos de actores garantizan la participación eficaz y la responsabilidad de las personas que representan y ayudan a obtener el consenso.	6.4.1 Los representantes de los actores han diseñado y están implementando un proceso transparente para informar a las personas que representan acerca de cómo el programa REDD+ podría afectarles potencialmente y facilitar la discusión y retroalimentación.
6.5 Los actores tienen una buena comprensión de los asuntos clave relacionados con el programa REDD+.	6.5.1 La diseminación de la información y otras actividades de concientización garantizan que los actores y titulares de derechos tengan una buena comprensión del programa REDD+, en particular los pueblos que dependen del bosque y los grupos de personas pobres y marginadas de entre ellos.
6.6 Se cuenta con mecanismos para recibir y resolver las quejas y disputas	6.6.1 Un proceso transparente, y accesible, e independiente y oportuno se establece para abordar las quejas y disputas que surjan

Comment [dr40]: ¿Quién define cuáles son los derechos pertinentes?

Comment [dr41]: No estaba muy claro este término. Se sugiere explicar que REDD podría marginar a ciertos grupos.

Comment [dr42]: Quien definirá quienes son los actores pertinentes? (mecanismos?)

Comment [dr43]: Se necesita una participación efectiva en todas las fases. Nb. En el estado ecuatoriano se considera participación en algunos casos solamente a la VALIDACION. Por lo tanto necesitamos que los estándares consideren la participación de los actores pertinente en todas las fases.

Comment [dr44]: Justificación: existen diferentes niveles de gobierno local.

Comment [dr45]: Usar 'El Programa REDD' no 'el plan/ estrategia del programa REDD'

²¹ 'implementación' se entiende que incluye la planificación/toma de decisión en curso así como la implementación de las actividades.

relacionadas con la planificación e implementación del programa REDD+.	<p>durante la planificación e implementación del proyecto, incluyendo un proceso para escuchar, responder y resolver las quejas de los actores en un plazo de tiempo razonable.</p> <p>6.6.2 El proceso de quejas se hace público a todos los actores.</p> <p>6.6.3 El proceso de quejas es manejado por un ente tercero o mediador para evitar cualquier conflicto de interés.</p>
6.7 La planificación e implementación y evaluación del programa apoya y se basa en el conocimiento, destrezas y los sistemas de manejo de los actores, incluyendo los Pueblos Indígenas y las comunidades locales.	<p>6.7.1 Se establece un proceso para identificar los conocimientos, destrezas y sistemas de manejo de los Pueblos Indígenas y otros actores de relevancia para el programa REDD+.</p> <p>6.7.2 El programa REDD+ incorpora, según proceda, el conocimiento, destrezas y sistemas de manejo identificados en la planificación, implementación y evaluación.</p>

Comment [dr46]: La participación de estos actores (pueblos indígenas y comunidades) en la evaluación ayudaría.

Principio 7: Todos los actores y titulares de derechos tienen acceso oportuno a información adecuada y precisa para permitir una buena gobernanza del programa REDD+.	
Criterios	Marco para los Indicadores
7.1 Los actores y titulares de derechos tienen la información que necesitan antes de tomar una decisión, incluyendo información sobre potenciales riesgos y oportunidades sociales, culturales, económicos y ecológicos, implicaciones legales, y el contexto mundial y nacional.	<p>7.1.1 Los actores y titulares de derechos saben qué información está disponible y cómo acceder a ella.</p> <p>7.1.2 Las formas más eficaces de diseminación de información son identificadas y utilizadas para cada grupo de actores.</p> <p>7.1.3 Los actores y titulares de derechos tienen acceso a información pertinente sobre el programa REDD+, incluyendo los resultados del monitoreo y evaluación del programa REDD+, y los potenciales riesgos y oportunidades sociales, culturales, económicos y ecológicos, implicaciones legales, y el contexto mundial y nacional.</p> <p>7.1.4 Los Pueblos Indígenas y las comunidades locales tienen la información que necesitan en una forma que comprenden.</p>
7.2 Los y las representantes de los grupos de actores colectan y diseminan toda la información pertinente desde y hacia las personas que representan.	<p>7.2.1 Los representantes de los grupos de actores colectan y diseminan toda la información pertinente relacionada con el programa REDD+ desde y hacia las personas que representan.</p> <p>7.2.2 Se establece <u>mecanismos y procesos que garanticen un proceso para asegurar</u> que los actores reciban y proporcionen toda la información pertinente relacionada con el programa REDD+ a través de sus representantes.</p>
7.3 La información está disponible y se disemina a tiempo para permitir que los actores proporcionen retroinformación a sus representantes, y respetando el tiempo necesario para la toma de decisión inclusiva.	7.3.1 Existe suficiente tiempo entre la liberación de la información y la toma de decisión para permitir a los actores coordinar su respuesta.
7.4 Las políticas nacionales apoyan el acceso de los actores a la información sobre el programa REDD+, incluyendo información sobre los derechos a la tierra, territorios, y recursos y servicios ambientales.	<p>7.4.1 Las políticas y/o la legislación <u>mantienen garantizan</u> el derecho <u>de acceso</u> a la información sobre el programa REDD+.</p> <p>7.4.2 El derecho al <u>acceso</u> las políticas y/o legislación de información es implementado.</p> <p>7.4.3 <u>Mecanismos de derechos a la información implementados</u></p>
7.5 Los actores y titulares de derechos tienen acceso a asesoramiento legal, <u>técnico y financiero</u> y comprenden las implicaciones y procesos legales pertinentes.	7.5.1 Un servicio de asesoramiento <u>definida por los actores legal técnico y financiero</u> está disponible y accesible para los actores y titulares de derechos para asesorarles sobre las implicaciones legales <u>y financieras</u> del programa REDD+ y sobre los procesos legales.

Comment [dr47]: ¿Quién establece el proceso?

Comment [dr48]: Ante la ausencia de conocimiento este principio corre el peligro de no ser implementado eficazmente. Información-Conocimiento. Necesitamos convertir el acceso a la información en conocimiento.

Principio 8: El programa REDD+ cumple con las leyes locales²² y nacionales y los tratados y acuerdos internacionales aplicables.

Criterios	Marco para los Indicadores
8.1 El programa REDD+ cumple con las leyes locales, nacionales y los tratados y acuerdos internacionales ratificados o adoptados por el país.	8.1.1 Los tratados y acuerdos internacionales pertinentes al programa REDD+ son identificados. 8.1.2 Las leyes nacionales y locales pertinentes al programa REDD+ son identificadas. 8.1.3 Las posibles áreas donde el programa REDD+ cumple o podría no cumplir con las leyes locales y nacionales y los tratados y acuerdos internacionales pertinentes son identificadas y monitoreadas.
8.2 Cuando la legislación local o nacional no es coherente con los estándares, se debe llevar a cabo un proceso de revisión que resulte en un plan para resolver las incoherencias.	8.2.1 Un proceso de revisión se establece para abordar las incoherencias entre los estándares y las leyes locales o nacionales.
8.3 Los actores pertinentes tienen la capacidad para implementar y monitorear los requisitos legales.	8.3.1 Los actores pertinentes tienen la capacidad que les permite implementar y monitorear los requisitos legales relacionados con el programa REDD+.

Comment [dr49]: Creemos que debe haber solo un indicador: 8.1.1 y 8.1.2 no son necesarios porque 8.1.3 incluye identificación de tratados, leyes y acuerdos pertinentes.

Comment [dr50]: No es suficiente-mente claro. Entendemos por ejemplo que se trata de que el estado tenga capacidad de control forestal. En este caso si es relevante.

²² Las leyes locales incluyen toda la normativa legal dada por los organismos de gobierno cuya jurisdicción es menor que el nivel nacional, tales como la normativa departamental, municipal y consuetudinaria.

Apéndice 4. Taller de Consulta Lago Agrio

Octubre 24 y 25

Participantes:

1. Comuna Cofán Dureno:
 - a. Roberto Aguida- Presidente por dos años, trabaja en la Fundación Cofán coordinando las actividades entre las diferentes comunidades del territorio cofan, actualmente trabajan con 54 guarda parques en áreas protegidas, aparte con el apoyo de socio bosque tenemos tres personas que trabajan en la comunidad en control y vigilancia y dos personas más con el apoyo de WCS, en total 59 guarda parques.
 - b. Fidel Aguida- Colabora con el proyecto socio bosque en la comunidad cofan dureno, es coordinador del proyecto en la comunidad, también trabaja en la escuela de la comunidad. Es importante aprender como las otras comunidades están trabajando para la conservación
2. Comuna Rio Cofanes:
 - a. Luis Narváez.- Presidente de la Federación de la Nacionalidad Cofan por 6 años, el periodo se termina el próximo año, son una organización de segundo grado que abarca todas las comunidades Cofan y el objetivo es la gestión para el manejo sostenible de la comunidad, con importancia en la conservación. Pienso que el gobierno ha hecho un primer intento para incentivar la conservación que es el socio bosque, para nosotros es importante y ya era tiempo que el gobierno apoye a la conservación para poder luchar contra la presión a los recursos que existe, porque nosotros vivimos de la recolección de productos, de la pesca y caza y por lo tanto es importante que exista un incentivo para apoyar a la conservación. En la nacionalidad Cofan son 14 comunidades, se forman de 1 a 100 familias, en total hasta el 2007 somos 1200 personas. Tenemos dentro del territorio cofan áreas protegidas y también áreas con títulos de propiedad.
 - b. Elisa Mena, es de la comunidad Cofa, trabaja como coordinadora de artesanías
3. Comuna Santa Elena:
 - a. Nahum Sucre Cerda.- Vive en Shushufindi, pertenece a la comunidad kichwua, tengo dos puntos de vista sobre socio bosque, que analizaremos después, estamos desde un inicio en el programa, la comunidad tiene alrededor de 3500 ha de las cuales 3000 están dentro del PSB las demás están para la sustentar a la comunidad son 150 familias. Trabaja asesorando al Hermano que es el presidente de la comunidad y con el gobierno local.

Motivo, Objetivos y Antecedentes del Taller

¿Por qué estamos aquí?

El primer vinculo es el programa socio bosque, lo que nosotros estamos intentando es buscar un mecanismo que incentive a quien este protegiendo los bosques porque nos interesa conservar. A nivel internacional se discute la importancia que tienen los bosques por varios temas: biodiversidad, conservar la identidad de las comunidades indígenas y finalmente existen iniciativas internacionales que han encontrado la conservación de los bosques para combatir a nivel global el cambio climático. Estamos hablando de un interés tanto del estado como de la sociedad global.

A nivel internacional se discuten iniciativas que apoyan a conservar los bosques y a quienes están conservando, y nosotros como Ecuador estamos explorando este proceso para encontrar la forma para apoyar al Ecuador a conservar sus bosques. Lo que queremos asegurar en este momento es que la iniciativa socio bosque y cualquier otra iniciativa que busque conservar los bosques a nivel internacional se haga bien.

Existe una iniciativa a nivel internacional que se llama REDD que se está discutiendo, el motivo de la reunión del día de hoy es para definir desde su perspectiva, gente que es usuario del bosque y quiere conservar el bosque, como hacemos que esta iniciativa funcione bien.

Hay dos cosas en Ecuador a las que queremos ponerle atención para que funcione bien REDD, es el aspecto humano y el de biodiversidad, lo que buscamos es encontrar los medios que nos permitan comprobar que lo que estamos haciendo en los dos aspectos que nos interesan van a hacer que funcione bien.

Si tú no destruyes el bosque, disminuyes las emisiones a la atmosfera y por tanto reduces el cambio climático.

Preguntas y discusión

¿Por qué le llaman de efecto invernadero?

Se llaman de efecto invernadero porque cuando son emitidos a la atmosfera producen que el calor que llega a la superficie de la tierra se quede en la atmosfera y esto hace que se caliente el planeta, porque los gases ayudan a retener la energía dentro del planeta. Esto hace que los patrones climáticos cambien, y que los seres humanos nos veamos afectados porque no estamos adaptados a vivir en esas condiciones climáticas.

¿Cuál es la relación entre los bosques y el CC?

Los bosques tienen carbono, cuando se talan, se queman o se descomponen los árboles, dejamos que el carbono que mantienen se libere a la atmosfera y se convierte en dióxido de carbono, que es un gas de efecto invernadero, esto quiere decir que provoca que se caliente el planeta porque retiene el calor.

La iniciativa REDD busca que el carbono se mantenga en los bosques, no se libere a la atmosfera y empeore el cambio climático.

La idea es que quienes conservan esos bosques, sean compensados por conservar, nosotros estamos interesados en esto para que ayude a mantener el programa socio bosque, si un mecanismo como REDD llega a funcionar el PSB tiene la oportunidad de mantenerse a largo plazo.

¿En qué países se ve el CC? En los países que son islas por ejemplo porque se derriten los polos, aumenta el nivel del mar y las costas se ven afectadas.

¿Efectos? Llueve más o tienen sequías muy largas, no se sabe cómo van a ser los cambios, el sistema que era regular en el año ahora ya no está, el termino es "cambio en el sistema climático"

Es una realidad que el tiempo está cambiando, no se sabe cuándo es verano y cuando invierno, no se sabe cuando llueve.

Luis: Todo este dialogo del cambio climático y conservar da lugar a los servicios ambientales, porque la gente que conservan dan un servicio al mundo. La gente que conserva está dando un servicio ambiental al mundo.

En efecto al hacer una actividad de conservación voluntaria se está proveyendo un servicio, y a nivel internacional se está discutiendo para que se compense a las personas que proveen el servicio. Igual que en el caso de Socio Bosque, de la misma forma queremos que el esquema internacional asegure beneficios desde el punto de vista humano y biodiversidad.

A nivel internacional se habla de que países con bosque podrían a nivel nacional recibir un financiamiento porque están conservando y manejando adecuadamente sus bosques. Ese financiamiento vendría desde los países que contaminan más.

CCBA está viendo que si bien hay buenas iniciativas de conservar el bosque también hay efectos negativos sociales y ambientales, los gobiernos podrían introducir programas sin tomar en cuenta los efectos y por esto queremos determinar cuáles son los impactos positivos y negativos.

El resultado final de la iniciativa es un documento que dice las normas que un gobierno o programa debería tomar en cuenta como buenas prácticas para asegurar que un programa como socio bosque tiene impactos positivos en el ámbito social y ambiental.

Nahum: El gobierno ahora ha adoptado un modelo "nuestro" porque las comunidades como forma de vida han decidido cuidar los bosques para poder vivir. No comercializamos, es para auto consumo los cultivos, pesca y caza. Si talaran el bosque como los colonos, no tendríamos bosque en la región amazónica.

Las Comunidades y su experiencia con el Programa Socio Bosque

Cofán Dureno

Conservar es algo cultural para nuestra comunidad, como Cofanes nosotros conocemos que el territorio es de todos, todos somos dueños, desde muchos años antes de llegar los petroleros hemos conservado. Al territorio Cofan le declararon áreas protegidas en varias áreas, y se han empezado a trabajar con varios proyectos y se empezó trabajando con la zonificación, después surgió la idea de trabajar de cerca con el MAE, con quienes trabajaron en Cuyabeno, y así, cuando dijeron que hay el PSB, nos comunicaron que hay este programa y empezamos a trabajar, pero con el convenio, los cofanes (100 familias) estamos apostando, había gente que no estaba de acuerdo pero de todas maneras firmamos el convenio.

Los requisitos del convenio para nosotros son posibles de cumplir, el único miedo es que nos invadan y nos quiten el territorio, pero los fondos de socio bosque han sido un apoyo para hacer varias actividades de la comunidad sobretodo movilización. No solo queremos tener bosque sino también animales, estamos trabajando para "producir animales".

Antes de firmar todas las familias estaban de acuerdo con socio bosque? No pero luego de firmar se hizo una asamblea general para mostrar los componentes que hay que cumplir y los comuneros decían "esperemos que no pase nada". Hemos recibido un año de pago.

La gente de la comunidad estaba preocupada en un principio porque tal vez el estado mismo te quita el territorio, o si decide explotar el petróleo por ejemplo lo hace, pero después cuando hubo una socialización a fondo, hemos trabajado en asamblea en que se va a invertir y el plan de inversión fue presentado en asamblea hasta ahora no hemos tenido ningún inconveniente, estamos manejando en base a los objetivos del plan.

Dentro del plan tenemos financiar proyectos productivos para las familias y conservación a través de familias guarda bosques.

Río Cofanes

Estuvieron en el lanzamiento del programa y se firmo una carta de intención, al principio el requisito del titulo de propiedad pensamos que no es muy justo porque hay comunidades que están en areas protegidas y necesitan igual el incentivo pero no pueden entrar, también pensamos que el incentivo no cumple con las expectativas pero pensamos que ya era tiempo que el estado empiece a hacer algo por la conservación. Por esta razón no hubo un impacto negativo, porque desde el principio entendemos como funciona el programa.

Hay mala información, la misma CONFENAI y CONAEI dice que el gobierno nos va a quitar las tierras con Socio Bosque, el estado esta comprándonos con Socio Bosque, eso no es verdad y por esto no participamos de las reuniones.

Nosotros apuntamos que Río Cofanes sea un punto de turismo, con el incentivo socio bosque estamos haciendo varias actividades para llegar a cabo estas actividades, todo esto esta en el plan de inversión y fue hecho libremente por nosotros, el MAE no intervino en nada, todo lo que dice el convenio nosotros ya hacíamos pero con Socio Bosque se ha fortalecido nuestro sistema de control. 130 familias cofanes se han afiliado al seguro campesino gracias al PSB, por primera vez en la historia hay familias aseguradas.

El PSB para nosotros ha sido y es muy importante, sabemos que este es el inicio y el gobierno mejorará el incentivo y esto seguirá creciendo. Como federación estamos apoyando al PSB desinteresadamente para la socialización del programa, tenemos un objetivo.- cuantas mas familias de colonos ingresen a socio bosque mas bajamos la presión y les hacemos parte de la conservación. Hemos ayudado a unas 10 familias para que ingresen al programa.

Es mejor que los colonos también se metan a socio bosque para que apoyen la conservación.

Sentimos que la capacidad para el manejo de los recursos nosotros ya la tenemos, se manejan los recursos sin problema.

En diciembre presentaremos el primer informe técnico y financiero para que el PSB vea como maneja nuestros fondos. Desde el MAE no hay ninguna presión de cómo gastar los recursos y eso nos parece muy bien.

Santa Elena

La comunidad está en Limoncocha, es kichwa, fue socializado por mucho tiempo por Johnson con la familia primero y luego en la comunidad. Nosotros por cultura hemos mantenido nuestro bosque, siempre hemos cuidado el sector de la comunidad y en algunas reuniones hemos logrado en la comunidad empoderarnos del programa y acepto entrar porque:

- 1, El gobierno acogió nuestras costumbres para hacer un programa nacional
2. Existen colonos en los límites de la comunidad que invaden y por tanto con el programa trabajamos para que miembros de la misma comunidad apoyen a controlar nuestro territorio.
3. Queremos hacer corredores biológicos con otras comunidades: Itaya, Rio Jivino

Las experiencias son buenas y queremos continuar trabajando en este programa.

¿Cuáles cambios ha habido con el Programa Socio Bosque? Positivos y Negativos

Positivos

Rio Cofanes.- La influencia del gobierno para la conservación, es decir la ayuda que recibimos es muy importante porque es un respaldo para la conservación. A través del convenio el gobierno nos respalda en nuestras actividades de conservación.

Estar dentro de este programa, genera una acción positiva contra las actividades mineras que el gobierno quiera hacer el estado, porque no se puede contradecir, si el mismo gobierno apoya socio bosque y luego quiere entrar a sacar petróleo o minerales, podemos decir que no puede entrar porque es socio bosque.

Es necesario conversar entre los socios del programa lo positivo del socio bosque, hay que hacer un encuentro entre los socios.

Negativos

Cofan Dureno, Río Cofanes y Santa Elena: En la feria socio bosque, en realidad no se logro eso, durante el encuentro nos pidieron una presentación, la agenda de trabajo estuvo completamente cambiado estaba completamente desorganizado, mucha gente se quejo de la comida, el transporte, etc. se debe organizar talleres donde se topen los temas importantes por provincias. Un verdadero encuentro donde se pongan de acuerdo entre varias comunidades (tener una posición común de cómo trabajar juntos)

Fue un encuentro para entregar los trámites: plano, declaración juramentada.

No sirvió de nada el encuentro.

¿Cuáles son los elementos más importantes para ustedes de un programa como el Socio Bosque?

Información.-

Santa Elena.- Hay que mejorar la información.- debe ser mas didáctico la información que se da, decir cuales son los beneficios, indicar de manera didáctica o cercana para las comunidades como videos por ejemplo, o saber de otras experiencias que nos digan porque si al socio bosque, que se comente que actividades hacen y como están trabajando. A que se proyecta alguien que ya esta dentro del programa “deben hablar los actores”.

Rio Cofanes.- La socialización debe decir las ventajas y desventajas (que se debe fortalecer) diciendo el potencial del programa, debe ser bien identificado por los promotores que abarca el programa para que se den a conocer las ventajas de entrar al programa. Socializar las fortalezas a futuro por ejemplo que el socio bosque nos ayuda a futuro como una estrategia de protección.

Cofan Dureno.- No hemos tenido como comunidad respaldo del MAE para proteger algo de conservación, el MAE debe estar presente en cualquier novedad y ser la autoridad. Socio Bosque es un respaldo. Debe mejorar el MAE el respaldo en el control y vigilancia, nos debe apoyar a todos los que trabajamos por la conservación.

Es necesario tratar de socializar en el idioma de la comunidad, que el PSB seleccione una persona de la comunidad para que pueda explicar en su lengua el programa. Tener promotores de la misma comunidad.

¿Qué elementos recomendarían ustedes a otros del Programa? ¿Les gustaría cambiar algo del Programa?

Rio Cofanes.- Es un programa de gobierno nuevo, el mismo socio bosque todavía no tiene todas las reglas de juego pero hasta donde estamos está bien, no me atrevería a recomendar que está bien y que no, creo que falta experiencia.

Creemos que el incentivo debe ser mucho mayor porque si dividimos el monto/ha recibimos por ha 1.50, mucha gente ve eso negativo, creo que estamos en el proceso, todos estamos aprendiendo de ese programa.

La importancia de ser parte del socio bosque para nosotros es que al ser área de conservación ya es una protección más al territorio porque tenemos un convenio con el MAE.

Queremos que las comunidades que están dentro de áreas protegidas también puedan entrar al Programa Socio Bosque.

Cofán Dureno: Antes de firmar el convenio se haga una buena socialización donde se explique cómo se va a manejar el programa, en nuestra comunidad faltaba información y socialización del convenio porque si no se socializa a fondo se vuelve una preocupación para la comunidad.

Santa Elena.- Las madereras insisten mucho en que la comunidad venda sus recursos forestales, Se valora económicamente los árboles, “¿por qué desperdiciar ese recurso económico?” Es necesario dar mayor información sobre el socio bosque, como es el sistema, como funciona, etc.

Rio Jivino quiere salir del socio bosque porque dice que con los recursos que les dieron tienen que levantar el plano georeferenciado y eso es muy costoso y no quieren hacerlo. Hay tiempo para reconsiderar el tema de salir del programa,

Una de las dificultades es el levantamiento del plano georeferenciado.

Buenas Prácticas para otros programas “Estándares Sociales y Ambientales”

El documento de buenas prácticas trata de abarcar cuales son los temas importantes en la parte social y ambiental para que programas como socio bosque funcionen como queremos. Describe como se debe hacer algo a nivel internacional.

El estándar es como una certificación que me dice que yo estoy cumpliendo con un nivel de buenas prácticas o normas. Ese documento que determina si tienes “una estrella o cinco estrellas” es un estándar.

COMENTARIOS

El programa no debería ser de gobierno sino de estado, eso quiere decir que no se acaba cuando cambie el gobierno.

Principio 1.-

¿Respetado por quien? ¿Por el Estado?

Este principio es favorable para las comunidades indígenas, pero si hablamos de recursos solo hablamos de la parte superficial, pero no de lo que está bajo el suelo. Debería basarse en el respeto también a los recursos que están dentro del territorio.

¿Cuando hablamos de recursos, se considera renovables y no renovables?

¿Derechos de la tierra? Deben ser derechos y obligaciones refiriéndose a obligaciones que se deben cumplir

No está claro si se está hablando de tierras que están por ejemplo dentro del socio bosque o de todo el territorio, incluyendo lo que no está en el programa.

La idea de incluir el término territorio es justamente para incluir el carácter de ancestralidad.

¿Diferencia entre manejo de la tierra y territorios?

Se sugiere que luego de territorio se incluya la palabra ancestral. Se debe incluir territorios ancestrales para recalcar el carácter de ancestralidad, porque si hablamos de tierra, eso habla de los colonos, pero ellos no son ancestrales. El término ancestral incluye nuestra vivencia y cultura.

Uno de los criterios dice “uso y acceso” ¿qué quiere decir eso?

Principio 2.-

Debería plantearse que ganan las comunidades: recursos? Conocimiento? Humanos? Recursos culturales?

Qué percibo si soy parte del programa REDD?

Es necesario poner cuales son los costos y beneficios para dejar claro que no solo son financieros.

2.2 Dice participativo, se puede poner participativo comunitario? Para que se incluya explícitamente la participación de comunidades. Se debe dejar claro en el texto que el proceso participativo es a nivel de las comunidades locales e indígenas.

“participativo comunitario” como nota aclaratoria tal vez.

Principio 3.-

Que quiere decir alivio de la pobreza? Nosotros no tenemos dinero pero la naturaleza nos da para vivir, nosotros no somos pobres.

Este punto se ve desde una visión occidental, que piensan que nosotros somos los grupos pobres y vulnerables, pero nosotros no somos pobres